



### MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Los congresistas de la República que suscriben, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 131 de la Constitución Política del Perú regula la Moción de Interpelación, estableciendo que es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los cita para interpelarlos; también señala que debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas; que, para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; que, la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, y que esta no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo;

Que, mediante Resolución Suprema N°099-2024-PCM, de fecha 01 de abril de 2024, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 02 de abril de 2024, se resolvió nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Educación, al señor Morgan Niccolo Quero Gaime;

Que, desde la designación del ministro de Educación, señor Morgan Niccolo Quero Gaime, se ha evidenciado la inacción del Ministerio de Educación frente a graves casos de agresiones sexuales cometidas por docentes contra sus alumnas, siendo los casos más dramáticos y sistemáticos los ocurridos en la Amazonía peruana. En julio de 2024, se hizo público a nivel nacional que, desde hace años, en la provincia de Condorcanqui, Amazonas, se vienen registrando casos de violencia sexual perpetrados por docentes contra estudiantes de comunidades indígenas wampis y awajún;

Que, estas agresiones sexuales han resultado en embarazos en menores en edad escolar y se han visto agravadas por la alta incidencia de VIH en la zona, lo que evidencia la insuficiente coordinación entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para garantizar el cuidado integral de las víctimas;

Que, a pesar de la delicada situación en la zona, la respuesta del sector ha sido insuficiente. Un ejemplo alarmante es el incendio ocurrido el 29 de junio de 2022 en la sede de la UGEL IB Condorcanqui, que, según diversas denuncias, habría tenido la finalidad de destruir más de 600 expedientes abiertos contra docentes acusados de tocamientos indebidos y presuntos abusos sexuales. Este hecho, mencionado en la Moción de Orden del Día N° 3330<sup>1</sup>, refleja la falta de acciones concretas para sancionar y prevenir estos delitos, así como la vulnerabilidad en

<sup>1</sup> Disponible en: <https://wb2server.congreso.gob.pe/smociones-portal/#!/expediente/2021/3330>

el manejo de denuncias dentro del sistema educativo. Si bien estos hechos ocurrieron en 2022, desde entonces, y particularmente tras la designación del ministro Morgan Niccolo Quero Gaime, no se han tomado medidas efectivas para esclarecer lo sucedido ni para garantizar justicia y protección a las víctimas, lo que demuestra una preocupante inacción frente a una problemática de extrema gravedad.

Que, para agravar aún más las cosas, en medio de la tragedia que vivían los menores en Condorcanqui, el ministro tuvo declaraciones condenables señalando que los casos de abuso sexual contra escolares awajún y wampis se tratarían de prácticas culturales. La normalización de esta situación y el estigma y discriminación contra las comunidades nativas debían desde aquel entonces haber hecho insostenible su mantención en el cargo;

Que, el lunes 17 de marzo de 2025, iniciando el año escolar 2025, se han registrado deficiencias en la infraestructura de instituciones educativas en diversas regiones del país. Un ejemplo alarmante es el ocurrido el 25 de marzo en la Institución Educativa José Abelardo Quiñones Socos, en el distrito de Socos, Ayacucho, donde el techo de yeso colapsó durante clases, hiriendo a tres estudiantes. Esto refleja la falta de acción del sector para garantizar condiciones seguras en los centros educativos;

Que, luego de algunas semanas de iniciado el año escolar, el ministro de Educación ha mostrado una falta de liderazgo y coordinación efectiva para detener la creciente ola de extorsiones a instituciones educativas en Lima, lo que ha generado un grave clima de inseguridad en la comunidad educativa. Así, muchos estudiantes se han visto obligados a recibir clases virtuales, afectando su proceso de aprendizaje e incluso, se han reportado casos de extorsión a docentes, lo que agrava aún más la situación en el sector educativo.

Que, su falta de capacidad se viene poniendo en evidencia con lo señalado por la presidenta de la Asociación de Promotores de Educación Inicial del Perú<sup>2</sup>, que señaló que durante una reunión con el ministro de Educación el 12 de septiembre de 2024, hace aproximadamente medio año, se le informó sobre las extorsiones que también venían afectando a colegios privados. Pese a ello, desde entonces hasta la fecha no se han adoptado medidas concretas para abordar esta problemática que viene no sólo afectando a Lima sino a todas las regiones del país.

Que, ante estas graves circunstancias, el ministro de Educación ha minimizado la inseguridad que enfrentan las instituciones educativas al afirmar: "*son pocos los colegios extorsionados*"<sup>3</sup>, demostrando así un preocupante desconocimiento de la magnitud del problema. Según el presidente de la Asociación Nacional de

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.infobae.com/peru/2025/03/28/morgan-quero-fue-advertido-hacc-seis-meses-de-la-ola-de-extorsiones-en-colegios-privados-pero-no-hizo-nada-al-respecto/>

<sup>3</sup> Disponible en: <https://panamericana.pe/2025-en-24-horas/politica/438799-morgan-quero-minimiza-extorsion-colegios-recibido-28-denuncias-formales>

Colegios Privados del Perú<sup>4</sup>, muchos colegios temen presentar denuncias debido al riesgo de que la información se filtre desde las comisarías, lo que ha generado un clima de miedo e impunidad. Además, señaló que, hasta la fecha, más de 500 colegios estarían siendo víctimas de extorsión; lo que evidencia la falta de diligencia y de una respuesta clara y contundente por parte del sector Educación para enfrentar la magnitud del problema;

Que, por otra parte, las acciones para enfrentar el acoso escolar (bullying) en las instituciones educativas también han sido insuficientes. Un caso reciente se registró el 26 de marzo de 2025 en la Institución Educativa Señor de los Milagros de Comas, en Lima, donde madres de familia denunciaron la persistencia de agresiones físicas y psicológicas contra estudiantes, una situación que, según sus testimonios, se repite desde hace años sin una respuesta efectiva por parte de las autoridades educativas;

Que, según los artículos 22 y 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece que los Ministros de Estado son los responsables de la dirección y gestión de los asuntos públicos a su cargo, y son los responsables políticos de la conducción del sector del Poder Ejecutivo que les ha sido asignado, por lo que procede que el Congreso de la República inicie el procedimiento de interpelación al cuestionado ministro de Educación.

**Por tanto, el Congreso de la República**

**ACUERDA:**

**INTERPELAR** al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime, a fin de que acuda a la sede del Congreso de la República para que responda sobre las denuncias descritas, de acuerdo con el pliego interrogatorio que se adjunta a la presente moción.

<sup>4</sup> Disponible en: <https://www.infobae.com/peru/2025/03/26/son-pocos-los-colegios-extorsionados-asegura-titular-del-minedu-morgan-quiero-en-medio-de-ola-de-criminalidad/>

## PLIEGO INTERPELATORIO

### I. Violaciones sexuales en centros educativos y temas vinculados

1. ¿Cuáles son las acciones concretas que el Ministerio de Educación ha implementado para prevenir y sancionar los casos de agresiones sexuales cometidas por docentes en contra de sus alumnas, particularmente en las comunidades indígenas de Condorcanqui y otras zonas del país?
2. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar que los docentes denunciados por agresiones sexuales sean retirados inmediatamente de sus funciones y sometidos a procesos disciplinarios y penales correspondientes?
3. ¿Qué acciones se han tomado para la identificación y sanción de funcionarios a nivel del aparato estatal que, por omisión o negligencia, no hayan tramitado o atendido adecuadamente las denuncias de violencia ocurridas en el ámbito escolar?
4. A fin de incentivar la formalización de denuncias por casos de violencia sexual a nivel escolar, ¿qué mecanismos ha establecido el Ministerio de Educación para proteger a las víctimas y denunciantes de agresiones sexuales y otros delitos en el ámbito educativo?
5. ¿Cuáles son las acciones de coordinación efectiva que su sector ha realizado y viene realizando con el Ministerio de Salud para garantizar la atención integral de las menores víctimas de agresiones sexuales y prevenir la propagación del VIH en las zonas afectadas como Condorcanqui?
6. ¿Cómo se está garantizando la adecuada atención psicológica para las estudiantes víctimas de violencia en el ámbito escolar? ¿Qué medidas de acompañamiento y reinserción educativa se brindan a las niñas y adolescentes víctimas para garantizar la continuidad de sus estudios?
7. ¿Qué programas de capacitación y sensibilización se han implementado para prevenir la violencia sexual y el acoso escolar en las instituciones educativas del país? ¿Cómo se está enfocando la educación sexual integral en las escuelas para prevenir la violencia de género y el abuso infantil?
8. Tras el incendio ocurrido el 29 de junio de 2022 en la sede de la UGEL IB Condorcanqui, que presuntamente destruyó más de 600 expedientes relacionados con abusos sexuales, ¿qué acciones ha tomado su despacho para esclarecer lo sucedido y garantizar que los responsables sean sancionados? ¿Qué medidas ha adoptado el Sector para garantizar la transparencia y eficacia en la gestión de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), especialmente en zonas donde se han reportado irregularidades graves como la destrucción de expedientes?

9. ¿Pide perdón a las menores víctimas de las agresiones sexuales en Condorcanqui y a las comunidades nativas awajún y wampis por sus declaraciones respecto de que las violaciones ocurridas en la zona se corresponderían con prácticas culturales? ¿Qué está haciendo su sector para detectar la normalización de discursos cargados de prejuicios y estigmas sobre los pueblos indígenas en el currículo escolar?

## II. Infraestructura y calidad educativa

10. Considerando el reciente colapso del techo en la I.E. José Abelardo Quiñones Socos de Ayacucho, ocurrido el 25 de marzo de 2025 ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Educación para garantizar la seguridad de la infraestructura de esta y de otras instituciones educativas?
11. ¿Existe un plan integral de mejora en la infraestructura educativa para evitar nuevos incidentes como el colapso de techos y otras deficiencias estructurales?
12. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la mejora de infraestructura escolar en el año 2025 y cómo se está ejecutando a la fecha?
13. ¿Cómo se está fiscalizando la calidad del servicio educativo y de su infraestructura en las instituciones privadas para garantizar estándares mínimos de seguridad y bienestar estudiantil?
14. A propósito de la calidad de la infraestructura y del bienestar educativo, resulta necesario vigilar también las condiciones adecuadas para el profesorado. Siendo así, ¿cómo puede justificar sus palabras en relación con la profesora Mónica Vergara Anaya recientemente fallecida por extraviarse intentando llegar a su institución educativa en la comunidad de Melgas, distrito de Sayapullo, provincia de Gran Chimú (La Libertad) ¿Qué significa que "no sea tan necesario correr riesgos"? ¿Es consciente de las dificultades que atraviesan nuestros docentes en zonas rurales?

## III. Extorsiones y amenazas en los centros educativos y a su personal

15. Dado que, según reportes, más de 500 colegios estarían siendo víctimas de extorsión, ¿qué medidas concretas ha adoptado el Ministerio de Educación para enfrentar esta problemática y asegurar la continuidad del proceso educativo en un ambiente seguro?
16. Según ha señalado la presidenta de la Asociación de Promotores de Educación Inicial del Perú desde el 12 de septiembre de 2024 el Ministro Quero estaba informado de la problemática de las extorsiones que venían afectando a colegios privados. ¿Por qué habiendo pasado más de medio año desde entonces usted no ha hecho lo suficiente para detener estas amenazas que ponen en peligro el desarrollo educativo?

17. ¿Cuáles son las estrategias que se vienen aplicando en coordinación con el Ministerio del Interior para frenar la ola de extorsiones a instituciones educativas y docentes, y evitar que los estudiantes sigan viéndose obligados a recibir clases virtuales debido a esta situación?

18. Considerando que muchos colegios temen denunciar casos de extorsión por posibles filtraciones de información desde las comisarías, ¿qué mecanismos concretos ha desarrollado el Ministerio de Educación para proteger a las instituciones educativas y fomentar las denuncias sin temor a represalias?

**IV. Medidas de actuación frente a agresiones y/o bullying a estudiantes en Instituciones Educativas**

19. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio de Educación para enfrentar el acoso escolar? ¿Cuáles son las cifras que puede mostrar el Sector respecto a la problemática que existe en los colegios y cómo ha venido enfrentándolo?

20. Recientemente, se ha conocido el caso del IE. Señor de los Milagros de Comas, donde se han reportado casos reiterados de bullying, en donde un conjunto de madres intentó tomar la institución para llamar la atención sobre las continuas denuncias de agresiones contra sus menores hijas que vienen siendo golpeadas e insultas. ¿Qué medidas inmediatas a tomado el Ministerio frente a estos hechos en dicha institución educativa?

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

Comunicación con la Comisaría

ALEX FLORES

Susel Paredes Ligand

JAI ME QUITO

Milagros Rivas

GBL

Gulbermo Benavente